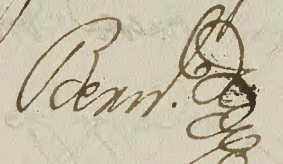


nion, y abla sobre lo qm que no ten
gan titulo de Notario de Reyno, y
lo en su consecuencia acordado
por este Ayuntamiento a mis compañeros
Dn. Joré Antón y Verger, y Dn. Sebastian
Montaner todos, en sus Personas, y dñtades
Actos, quienes manifestaron quedan en
rudo, y pronto a cumplir lo que se
manda dnyse = Bern. 

Se de haber oficiado } Cumpliendo con lo acordado
al Comand. de Navarra } en el segundo particular
del Acuerdo anterior se a ofi
ciado con esta fha al Sr. Comand. de la ybr
mas de esta Villa para qd remita el pxe
puerto de casto y Puert de los tambores, y tro
peta de la Justicia Urbana de esta Villa
lo qd a practicado el Sr. Alcalde mayor
como Precedente de este Ayuntamiento, y yo
lo he parado, y puesto en Mano de dñtades
y para que conste lo pongo por fe y dñ
hijencia que firmare en la tarde del xe
ferido dia, mes, y año = Bern. 